

CENTRO PRINCIPAL DE CONTROL - CPC-



La planeación, coordinación y supervisión de la operación de los Sistemas de Transporte será realizada por el Centro Principal de Control de PROGASUR S.A ESP. El Centro Principal de Control (CPC) es la unidad funcional encargada de cumplir las siguientes actividades en los Sistemas de Transportes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Único de Transporte de Gas Natural - RUT – Resolución No 071 / 1999:

- Recibir y procesar las nominaciones y renominaciones de transporte de cada Remitente.
- Elaborar el Programa de Transporte de Gas Natural.
- Supervisar y coordinar la operación de los gasoductos.
- Monitorear la integridad, seguridad y confiabilidad de los gasoductos.
- Coordinar la atención de los Desbalances y Variaciones al Programa de Transporte.
- Procesar las mediciones y demás procedimientos para la liquidación de servicios de transporte.
- Facturar los servicios de Transporte.
- Administrar el Boletín Electrónico de Operaciones.
- Elaborar las Cuentas de Balance.
- Informar a los Remitentes el programa de mantenimiento de su Sistema de Transporte.

PROGASUR S.A ESP mantendrá en funcionamiento del CPC las 24 horas del día, con disponibilidad de personal técnico capacitado para atender y monitorear la operación de sus gasoductos.

PROGASUR S.A. E.S.P., ha desarrollado el Centro Principal de Control mediante la implementación de un Software SCADA, que nos permite cumplir básicamente con la Seguridad de los Gasoductos y Eficiencia en la Operaciones.